

Río Cuarto, Junio 03/2021

VISTO, el Expediente N° 136092 por el cual la estudiante *Micaela Maite QUISPE*, solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Especial; y

## **CONSIDERANDO**

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral, la Resolución de Consejo Superior N°043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante *Micaela Maite QUISPE* (DNI N°36.756.893) las siguientes asignaturas: *Exploración Psicométrica* (6608); con una calificación de SIETE C/50 (7,50) puntos –fecha de aprobación de la asignatura de origen: 15/11/2014-; *Psicopatología Especial* (6618); con una calificación de OCHO (8) puntos –fecha de aprobación de la asignatura de origen: 12/03/2013-; *Sociología de la Educación* (2211); CON COLOQUIO APROBADO, calificación de NUEVE (9) puntos –fecha de aprobación del coloquio: 01/06/2021-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Educación para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN Nº 230/2021

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Viernes 04 de junio de 2021, 12:30 hs.

Este documento se valida en <a href="https://fd.unrc.edu.ar">https://fd.unrc.edu.ar</a> con el identificador: DOC-20210604-60ba470e52667.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



## **FABIO DANIEL DANDREA**

Decano Facultad de Ciencias Humanas

## SILVINA BEATRIZ BARROSO

Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas